

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten se-llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Saavedra Fajardo.

Suscripcion para elevar un monumento á su memoria.

Ron.

Suma anterior. . . 3200

Continua abierta en las oficinas de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

APUNTES POLÍTICOS,

ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS.

Cartas de un loco.

Al Excmo. Sr.

Don Antonio Cánovas del Castillo.

II.

SUFRAGIO.

Mi distinguido y noble amigo: ¡VIVA LA LIBERTAD! permítame V. que al dirigirla mi segunda epístola empiece con este grito sincero y verdadero en mis labios, por mas que haya sido en pocas ocasiones la frase sacramental con que los tiranuelos de baja estofa quisieron dejarnos sin ninguna; permítame repito que grite con toda la efusión de mi alma ¡viva la libertad! porque la libertad cuando se toma esta palabra en su verdadero y legítimo sentido, cuando se la aplica como debe, cuando no sirve de máscara hipócrita para disfrazar miserias de bandería ó depredaciones de hombres sin conciencia; no puede menos de animar, robustecer y vivificar cuanto toca: la libertad es al hombre moral lo que el aire atmosférico, al hombre físico, por eso yo hoy la salud con un victor y desde mi pobre chirivivil, en este oscuro rincón de España mando al Gobierno del Rey, y á V. en particular que lo preside, la sincera y leal expresion de mi gratitud.

El decreto de 18 del corriente abre el palenque de la discusion, para las cuestiones políticas cerrado hasta hoy bajo la presion de azarosas y difíciles circunstancias. Los consejeros responsables de nuestro liberal monarca abren las puertas al entendimiento de todos para discutir las doctrinas políticas en su mayor latitud, y yo que á pesar de mi locura abrigué siempre el pensamiento de lanzar al viento de la publicidad mis elucubraciones en este punto, no puedo menos de alborozarme pensando que por fin tuvo término mi forzado silencio y quiero llevar al acerbo comun el fruto de mis pobres meditaciones.

Háse dicho que el sufragio es la base del derecho político moderno y dejando á los filósofos discutir en abstracto sobre ese derecho, sobre su origen, sobre su legitimidad basada en la nacionalidad humana y sobre otra porcion de circunstancias en las cuales yo no quiero penetrar, hombre práctico hago para mi sayo el siguiente raciocinio: ¿Qué es el sufragio? El sufragio, digome, es la expresion de la voluntad humana traduciendo en hecho práctico para resolver un problema social, político, económico ó de cualquier otra clase, incluso aquellos que no van mas allá si se quiere de las relaciones íntimas de familia. ¿Quién ejercita este derecho? Este derecho lo ejercitan los hombres todos, absolutamente todos sin excepcion, por consiguiente el derecho de sufragio es una cualidad inherente á la naturaleza humana y en tal concepto su condicion primera, su cualidad mas remarkable es la universalidad, y vea V. pues por qué, amigo mio, yo de ahora para siempre, á fuer de hombre, en mi condicion de ser inteligente, proclamo con los demócratas, con los republicanos mas avanzados, el sufragio universal como la mejor y mas preciada conquista del espíritu humano. Si, el derecho de sufragio es imprescriptible, natural, legítimo y solo un abuso tiránico de la fuerza puede despojar de él al individuo. ¿Pero es ilegible? Ecco el problema, hé aqui, amigo mio, lo que conviene discutir, lo que conviene resolver en el presente momento histórico, como ahora se dice.

Para mí solo existe una cosa ilegible, y es aquello que puede encerrarse en un modo absoluto dentro de la conciencia individual sin que haya de traducirse en actos externos, pero desde el momento en que esto no sucede, la accion de la ley puede, digo mal, debe llevar allí su fuerza reguladora dando las reglas que han de normar esos mismos actos. Y hé aqui la perpétua contradiccion de los que se em-

peñan en proclamar verdades absolutas, puesto que al ensayarlas en la piedra de toque de la experiencia son la negacion de lo mismo que antes sostienen. El derecho de sufragio es universal, pero no lo podrán ejercer ni las mujeres, ni los menores de veinte años, ni los locos, ni... qué se yo cuántos más. Y héteme ya que la supuesta universalidad se reduce, se reduce hasta donde conviene, que sobre ese derecho anterior y superior á toda ley, inalienable, imprescriptible, ilegible, se legisla como sobre cualquier otra cosa, y se restringe y se cercena por sus mismos adoradores.

Esta es una verdad que no admite discusion, pero que se atreva el Gobierno del Rey á lanzar al viento su opinion en contrario: que diga no acepto el sufragio universal, y verá V. Sr. D. Antonio, qué polvareda se arma. ¡Pícaros! ¡doctrinarios! ¡retrogrados! ¡enemigos del progreso! ¡satélites de la reaccion mas espantosa! nos llamarán á grito herido, y lo peor del caso, es, que con sus vocinglerías pretenderán levantar de cascos á las gentes de pocos alcances, guardándose bien de recordarles que cuando ellos les iban á conducir al supremo bien por un camino de flores, les llevaron al despenadero de su locura sumiéndoles en un piélagro de males y desdichas del que desgraciadamente aun no hemos podido desenredarnos.

He dicho que soy hombre práctico, y voy pues á presentarme en este terreno, sin careta, porque si es cierto que hay hombres para quienes todo el año es carnaval, estamos otros y en este número estamos en primer término los locos, para quienes el antifaz es un mueble que nos sofoca y oprime. Si yo fuera Gobierno para mal de esta rota y desventajada patria y no bien mio, si yo fuera Gobierno, repito, en momentos como los actuales en que es preciso irse preparando para que del nuevo Sinaí de las urnas salgan las tablas de la ley, al llamar al país á los comicios daría un decreto en estos ó parecidos términos.

«El Gobierno del Rey considera que el derecho de sufragio es inherente á la naturaleza humana y desde luego le proclama en toda su extension sin que pueda limitarse por circunstancia alguna ajena á la voluntad del individuo, excepto el caso que en la privacion lleve el carácter de pena. En su consecuencia se admite en principio el sufragio universal sin exigir para su ejercicio otras condiciones mas que las de contribuir, mayor de edad y aptitud para emitirlo. Ahora el articulado.

Art. 1.º El elector votará con la cédula de vecindad que le servirá de título ó patente para acreditar su derecho.

Art. 2.º El elector emitirá su sufragio por sí mismo llenando una papeleta que le entregará el presidente de la mesa, rubricada y sellada, sin salir del salon y á presencia de la misma.»

Y nada mas. Segun mi sistema, cuya sencillez se recomienda por sí misma, las elecciones son una orquesta donde todos, absolutamente todos los ciudadanos tienen derecho á empuñar un instrumento sin mas limitacion que la que produce la ignorancia. Porque, vamos claros, amigo mio, si votar es llevar turbas inconscientes de electores con un papel impreso, que ni siquiera saben descifrar, en el que va puesto el nombre de una persona á quien ni conocen de vista ni de oidas siquiera, como se dice vulgarmente ¿qué significa pues la eleccion? ¿Qué es en puridad? Es una farsa irrisoria, una comedia que viene en último término á producir el descrédito del sistema.

Cuando allá en mis primeros años se me admitió con júbilo inefable de mi alma á participar del pan eucarístico, recuerdo que se me exigieron previamente condiciones de aptitud ¿por qué no aplicar los preceptos y costumbres de nuestra santa religion á la vida política de los pueblos? ¿Hay nada mas democrático que el catolicismo? Pues bien, ciudadanos, venid á ejercer vuestro derecho, venid á tomar parte en la gestion administrativa de la cosa pública, fuera exclusiones, fuera tiranías, pero hacedlo si sois aptos para ello, si sabéis lo que vais á ejecutar, si estais seguros de que el pedazo de papel donde habeis estampado vuestra voluntad está conforme con esa misma voluntad. Esto es lógico, es rudimental, es de una sencillez primitiva.

Y hé aquí como yo resolvería el problema: nada de retroceso, nada de

reaccion. El principio se acepta ¿por qué rechazarlo? lo que no se puede aceptar es la farsa, lo que no se debe permitir es el abuso y desde el momento en que el elector no tiene conciencia de lo que que ejecuta, desde que tiene que fiar á otro el ejercicio de un derecho que es personalísimo en él, el sufragio queda falseado. Y, falseado el sufragio, á qué viene á reducirse la eleccion? ¿Qué es ni qué puede significar? Recuerdo haber oido decir á un amigo mio que el sufragio universal era el mas poderoso elemento de las tiranías. Los salvajes dan el oro y el marfil á cambio de pedazos de vidrio ¿por qué? porque desconocen su valor, porque ignoran su mérito. Lo mismo sucede con los pueblos; dan por un pedazo de pan sus mas preciosos derechos cuando no conocen su valor, cuando ignoran su precio, ¿cómo puede saberlo el que no es capaz de ejercitarlos por sí mismo?

Viva la libertad, Señor D. Antonio, viva el sufragio universal, pero que no vote mas que aquel que tenga bastante capacidad para hacerlo por sí mismo, derecho tan precioso no debe ponerse á merced de un tercero.

He dicho. Entre tanto y preparándose para la tercera reitera á V. su gratitud por el decreto del 18 su apasionado admirador y amigo q. b. s. m.

El Loco.

Múrcia 21 de mayo de 1875.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Además del considerable número de fanegas de langosta en estado de canuto que se han destruido en esta ciudad procedente de nuestros campos, se llevan recogidas tres mil ciento ochenta y cuatro arreas de aquel insecto en estado de mosquito.

Debe tenerse presente sin embargo, que no han llegado todavía los grandes caños que ayudan al desarrollo de tan terrible plaga.»

El día 20 se ha celebrado en Cartagena el segundo sorteo supletorio que habia anunciado.

El juicio de exenciones para estos mozos no comenzará hasta el viernes de la próxima semana.

La sesion que celebró ayer tarde el Excmo Ayuntamiento fué corta en razon á que no dió motivo á discusion mas que uno de los asuntos puestos al despacho, el que como los demás fué aprobado en conformidad al dictamen de las respectivas comisiones.

Ayer tarde fué robada una cantidad de dinero que en un momento de distraccion dejaron dos jóvenes en el divan del café del Comercio, escapándose luego un forastero el que aprovechó el desuido.

El día 19 aniversario 107.º del célebre cartagenero Isidoro Maiquez, «El Eco» de la vecina ciudad ha consagrado algunas líneas á su memoria y ha reproducido una preciosa poesia del malogrado Monroy.

En la villa de La Union se va á levantar de planta una Casa Consistorial.

Cuando se redactó la cuenta de gastos ocurridos en las obras que ejecuta el Ayuntamiento no pudo tenerse en cuenta que los ladrillos que son necesarios en las obras que se efectúan en la puerta de Castilla los facilitan, D. José Canfán en cantidad de 2,000, y D. Alfonso Marin de Espinosa en la de 3,000, por cuya razon la partida de este gasto ha sido eliminada y no figura en la cuenta general.

Hacemos esta aclaracion para rectificar la cuenta que publicamos anteayer, que se reduce en 55 pesetas menos á 1,016'25 pesetas, y para satisfaccion de los señores citados.

Para no faltar á la cortesía vamos á contestar dos señores que nos dirige anteayer nuestro colega el diario de la calle de S. Judas.

En el primero le llama la atencion que á los ciudadanos de policia urbana se les haya ordenado usar como distintivo gorra con galon dorado y corona, y baston con borlas verde y plata, y nos pregunta con arreglo á qué reglamento se ha hecho esa reforma. (Como no usaban antes ningun distintivo la reforma no existe.)

Reglamento no hay ninguno, pues ni aun el de la ley municipal se ha publicado, así que en cada ayuntamiento se usa como distintivo de los concejales y empleados el que se juzga mas conveniente, lo cual, como nosotros hemos visto en unos puntos y hemos leído en los periódicos de otros, habrá visto y leído tambien «El Noticiero». Lo único que podia hacerse se ha hecho, que es obtener la competente aprobacion.

En el segundo suelto, después de una indirecta cuya justicia dejamos á la opinion pública, nos pregunta si una reforma que se ha hecho ahora en una casa de la plaza de Sta. Isabel, esta ajustada á las ordenanzas municipales.

En la plaza de Chacon, título oficial de la que vulgarmente se conoce por el nombre que cita nuestro estimado compañero, no sabemos que ahora se haya hecho reforma en ninguno de sus edificios: una que NO está ajustada á lo que exige el ornato tiene ya alguna fecha y nos extraña que «El Noticiero» que vive muy cerca de ella, si á ella alude, no lo sepa. Nosotros sabemos que hace mucho tiempo porque mucho tiempo hace nos llamó la atencion, y si en nuestras columnas no lo denunciáramos, como lo habiamos hecho en otra ocasion, es porque debido á ser nuestro director, individuo del Ayuntamiento le consta que el presidente de la quinta comision municipal, Sr. Clavijo, que tiene á su cargo el negociado de policia urbana, tiene conocimiento de esa fealdad y de ella se ha ocupado; lo único que hoy puede hacerse es excitar á una pronta resolucion, por mas que la actividad del Sr. Clavijo y comision que preside creemos no necesita estímulo.

Nos parece quedará complacido nuestro colega, y que no dudará de nuestra imparcialidad, pues con distintas excitaciones que llevamos hechas y que puede encontrar en recientes números, la tomamos probada.

SECCION OFICIAL.

El administrador de la Aduana principal de la provincia, en esta ciudad:

Hace saber: Que habiéndose verificado tres aprehensiones por la guardia civil y resguardo de carabineros, en las fechas y puntos que á continuacion se expresan, consistentes en géneros de telas de lana, seda, y algodón, cuyos dueños se ignoran, lo anuncia por el presente para que en el término de 10 dias se presenten en esta Aduana, las personas que se consideren con derecho á interponer cualquier reclamacion, y responder de las multas y recargos á que haya lugar; en la inteligencia de que transcurrido el plazo fijado sin haber reclamacion alguna, se hará cargo de los expresados géneros la Hacienda pública, como de su pertenencia, con arreglo al artículo 138 de las ordenanzas generales de la renta de Aduanas y se procederá á su venta conforme á las instrucciones vigentes.

Aprehension hecha por la guardia civil en 30 de enero último en la ciudad de Murcia, en la casa de la puerta de Orihuela, consistente en

- 272 metros tegido de algodón blanco.
- 147 id. id. crudo de algodón.
- 6 id. id. id.
- 569 id. id. de algodón estampado.
- 29 pañuelos de seda y filoceda.
- 97 id. de tela de algodón estampados.

Por el resguardo de carabineros en 13 del actual en la ciudad de Murcia, calle de Madre de Dios, consistente en

- 11 kilogramos tegido de algodón estampado.
- 7 id. id. de id. blanco.
- 1 id. id. de id. crudo.
- 350 id. id. de borra de seda en pañuelos.
- 1 id. id. de lana teñido y asurgado en dos pañuelos.
- 300 id. pasamanería de seda, floco de los anteriores.
- 700 gramos tegido de lana tartan en un pañuelo.
- 4 kilogramos tegido de algodón estampado.
- 300 id. id. de id. d'Alano batista estampado.

Por el resguardo de carabineros en 13 del actual en la villa de S. Pedro del Pinatar al practicarse el reconocimiento de un cochino.

20 kilogramos tegido de algodón estampado.

Cartagena 19 de mayo de 1875.—José M. Cándido.

BATALLON SEDENTARIO

DE VALENCIA.

Cuarta compañía.

Ruego á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, se sirvan

ordenar á los soldados de esta compañía que se encuentran en los mismos en uso de licencia temporal y que no han registrado civilmente sus casamientos canónicos é hijos que tienen, que lo verifiquen hasta el día 29 del corriente, y los que no cumplan con lo que se les previene hasta la fecha indicada, quedarán privados del derecho que les conceden los artículos 1.º, 2.º y 3.º del decreto de 10 de noviembre del año último, ingresando como tales desde luego en los respectivos batallones provinciales, segun se previene en la real orden de 21 de marzo próximo pasado.

Múrcia 20 de mayo de 1875.—El teniente comandante, Antonio Almuzera.

RECAUDACION DE CONSUMOS CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE MAYO DE 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente (con las carnes).	288 4	93 96	382 24
Orihuela.	130 54	125 70	256 24
Castilla.	84 56	81 56	166 12
Nueva.	7 91	7 91	15 82
Traicion.	15 11	15 11	30 22
Estacion.			
Central (Administracion).			
	526 16	327 24	853 40

Afeccion del corazon y dispepsia de seis años curados completamente.

Lean los enfermos, lean!—Santiago de Chile 2 de enero, de 1865.—Muy Sres. míos: Durante 6 años padecí de mal de corazon, mucho dolor de estómago, y angustia y malestar después de comer, hasta que me decidí á probar la Zarparrilla de Bristol, de la que tomé por todo cuatro pomas y conseguí curarme completamente. Creo un deber hacer conocer este hecho y decir que ya habia sido sangrado por varios médicos sin ningun beneficio. Hace ya seis meses que tomé la última botella de Zarparrilla y no siento dolor alguno.

Tengo el honor de repetirme su agradecido y obediente servidor, R. Echemendia. 497

El café de Bellotas recomendado por «El Génuo médico-quirúrgico».

que dirige el Dr. España, es higiénico, estomacal, alimenticio: admirable para niños raquíticos, escrofulosos, para ancianos, señoras delicadas muy nerviosas, embarazadas é hidrópicas; para curar la disenteria serosa, biliosa, tísica, cólica, pujos, diarrea, en pocas horas; con leche de cabras, sirve para desayunar y cenar; no quita el sueño, repara las fuerzas y dá agilidad; es preferible al vino y uischocho, para destetar y criar los niños. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABICA DU BARRY.

de Londres.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlenuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. María Joly de cincuenta años de un resfriado incoherente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consumacion pulmonar con tos, vómitos, sordera y resfriado de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Bawliwin, del agotamiento el mas completo, para lisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cará num. 80,416.—El Sr. Doctar F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad de Maribongr, hacia la siguiente relacion á la clinica de Berlin, el 8 de abril de 1872:

«Jamás olvidaré que debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.»

«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistian á todo tratamiento del arte médico.—La Revalenta restableció su salud en un mes medio de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs., 4 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

De Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 399-24

LA REUNION DE ANOCHE.

A pesar de los anuncios que malévolumente y con la intención que es fácil comprender habían esparcido, tuvo anoche lugar la reunión provocada por los hombres más eminentes de nuestro partido, y a la que obedeciendo a un impulso de verdadero patriotismo, asistieron las diversas representaciones políticas de que ya hemos dado cuenta en estos días. Desde las nueve en adelante principiaron a acudir los ex-senadores y ex-diputados que estaban conformes con el objeto de la reunión, mientras que algunas tribunas del Senado se llenaban de representantes de la prensa, invitados previamente por la comisión.

A las diez menos diez minutos se presentaron los señores que constituyen la comisión de los nueve, los cuales tomaron asiento en torno de la mesa de la presidencia. El señor Alonso Martínez, como el más antiguo de los ex-ministros de la Junta de notables, tomó la palabra y manifestó a la reunión que debía presidir esta el presidente que había sido más antiguo del Senado y del Congreso y que no habiendo otro que se hallase en este caso, sino el señor don Luis Mayans, lo propuso y fué aprobado por unanimidad.

En seguida el señor Mayans, pasó a ocupar la silla presidencial y propuso a la comisión que se nombrasen cuatro secretarios, cuyo nombramiento recayó en los señores Rico, Chico de Guzman, Moraza y Danvila.

Acto seguido se leyeron las listas de los señores que se hallaban presentes, resultando 341, y a continuación, por diversos ex-diputados y ex-senadores, se dió cuenta de las adhesiones, cuyo número fué el de 238, dando un total de 579, entre presentes y ausentes.

Uno de los señores secretarios leyó la adhesión del presidente del Tribunal Supremo, don Cirilo Alvarez, en la cual manifestaba que no pudiendo asistir por el carácter oficial de que se halla investido, estaba conforme en que se estableciese una legalidad común, reconociendo como base de esta la dinastía de don Alfonso XII.

El señor presidente dió las gracias por la honrosa elección que acababa de recaer en su persona, manifestando el objeto de la reunión, el cual no era otro sino la de establecer las bases para llegar a una legalidad común que al mismo tiempo que fuese aceptada por todos los partidos, afianzase más la legítima dinastía de don Alfonso XII y salvase los intereses de la sociedad. Que para lograr tan suprema aspiración era necesario que los partidos hiciesen mutuas concesiones sin que por eso perdieran la representación que les correspondía.

En este momento el señor Jove y Hevia se levantó y dió un *voeal Rey!* que fué contestado unánime y espontáneamente por todos los concurrentes.

Acto continuo, se leyó por un señor secretario la siguiente proposición firmada por los nueve señores que componen la Junta de notables: «La reunión declara que el término de las dos guerras civiles y la conservación del orden social dependen esencialmente de la monarquía de don Alfonso XII, y del establecimiento de una legalidad común, y sus individuos se comprometen a contribuir al logro de tan elevados fines.»

El señor Alonso Martínez, en nombre del partido que representa, se levantó a apoyarla en breves, pero elocuentes palabras; manifestando que en medio de la guerra civil que arde en nuestros campos, siendo el azote de los pueblos, y de la que arruina a la isla de Cuba, era indispensable del patriotismo y abnegación de los partidos; que todos por el bien del país estuviesen dispuestos a hacer transacciones en que, sin perder su respectiva autonomía, concudiesen con sus generosos y desinteresados esfuerzos, para venir a una legalidad común, a

fin de salvar a la patria y a la monarquía de don Alfonso XII; rogando al partido de que era representante, que aceptase la proposición que se acababa de leer.

Después de estas sentidas palabras levantóse el señor marqués de Barzanallana, y en nombre de sus amigos políticos, hizo presente: que todos los partidos españoles deben aunarse para llevar adelante el pensamiento que daba origen a la reunión; que no hay partido que por sí solo pueda salvar las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, y que por esto consideraba un deber el que cada partido hiciese cuantos sacrificios le fueran posibles para llegar con los demás a una legalidad común, pues solo de esta manera, y reconociendo que es preciso aceptar los adelantos de las sociedades modernas, es como se puede llegar a la salvaguardia de los intereses públicos amenazados, todo bajo la monarquía de Alfonso XII, fundamento de las instituciones que nos rigen, pidiendo a su vez a su partido el concurso de sus esfuerzos para llegar a este fin.

El señor marqués de Corvera tomó la palabra a continuación y dió que su constante deseo era y es el que todos los partidos políticos mejorasen de conducta: que el exclusivismo nos ha traído al triste estado en que hoy nos encontramos; añadiendo que del exclusivismo han nacido los males que pesan sobre la administración general, provincial y local y para concluir con él, aconsejó la tolerancia a los partidos, terminando su discurso con un viva a don Alfonso XII, que también fué contestado por todos.

Pidió la palabra el señor Corradi y dió: Que no pensaba asistir a la reunión porque no sabía el objeto de ella; pero que tratándose de buscar la fórmula de venir a una legalidad común, y siendo este el pensamiento de toda su vida, se adhería a la idea que animaba a todos en aquel momento, añadiendo que era necesario el que terminase el período en que cada partido tenía una Constitución y un monarca, y que se llegase a tener una legalidad común en que todos los partidos tuviesen una verdadera representación.

Una vez terminado este discurso, se dió de nuevo lectura a la proposición, y fué aprobada por unanimidad. Uno de los señores asistentes pidió el que la votación fuera nominal; pero el señor Presidente contestó que habiéndose dado cuenta de los nombres de los señores presentes, no había necesidad de dicha votación.

Acto continuo propuso el señor Presidente el que se nombrara una comisión que presentara las bases para la legalidad común que se proyectaba.

Por indicación de uno de los concurrentes, se convino el que los nueve señores de la Junta de notables quedaran encargados del nombramiento de aquella, suspendiéndose la sesión para que la Junta hiciese dicho nombramiento.

Trascurrida media hora, volvióse a abrir la sesión, y un secretario leyó los nombres de los señores elegidos, que fueron los siguientes: Carramolino, Rubi, Posada Herrera, Tejada, Vida, Santa Cruz, Silvela, Groizard, Marrón, Fernandez de la Hoz, Torero, Mayans, Elduayen, Estéban Collantes, Mena y Corral, Aurioles, Vahamonde, Llorente, Gamazo, Perez Zamora, y algun otro que no recordamos en este momento.

Aprobado el nombramiento de la Comisión, se dió lectura de un despacho telegráfico, que contenía la adhesión del señor Posada Herrera, levantando acto seguido el señor Presidente la sesión con un caloroso viva a don Alfonso XII. Eran las doce.

Como se ve por la anterior reseña que acabamos de hacer, el espíritu más levantado y la unidad de miras más perfecta ha reinado en la reunión de anoche. Tenemos una verdadera satisfacción, tanto más viva cuanto más patriótica es la actitud de todos los hombres importantes que asistie-

ron a ella, al consignar el hecho como uno de los más trascendentales de nuestra historia moderna.

Alto ejemplo de enseñanza hay, en la uniformidad de pareceres y en la resolución de los partidos, que con su concurso, trata de remediar los males que hoy pesan sobre la patria, y al tener el convencimiento de que puede llegar un día benéfico para ella, cumple a nuestro deber enviar el homenaje de nuestra adhesión a los hombres de nuestro partido que han sabido inspirarse en el más alto patriotismo para producir acontecimientos como el que acabamos de describir ligeramente.

A la instancia de la junta directiva de la Asociación de propietarios, se ha comunicado a la dirección de Contribuciones una real orden, fecha de ayer, disponiendo que el recargo municipal del 4 por 100 de gravamen sobre la riqueza líquida imposible, que se está recaudando en el actual cuarto trimestre del presente año económico, se exija en la forma siguiente: la mitad en este trimestre, y la otra mitad restante en el primero del año económico próximo venidero.

Los contribuyentes que hubiesen ya satisfecho sus respectivas cuotas, y por consiguiente dicho recargo, no pueden disfrutar de la ventaja concedida por la expresada real orden.

La junta directiva de la asociación de propietarios, cuyo interés y celo en favor de sus representados son dignos de todo elogio, elevó y presentó al excelentísimo señor ministro de Hacienda una instancia en solicitud de que deje de exigirse a los contribuyentes por territorial tan excesivo impuesto, pero sólo ha obtenido la modificación que queda mencionada.

Fundándose en varios sueltos publicados por *La Política*, decía ayer *La Prensa* que eran bien funestos los auspicios bajo los cuales debía verificarse la reunión del Senado.

A estas horas habrá tenido ocasión nuestro apreciable colega de disipar sus temores, así como de convencerse de que los auspicios bajo los cuales se verificó anoche la reunión del Senado, y el resultado de esta han correspondido de una manera digna y levantada a la patriótica idea iniciadora de aquel importante acto.

Dice *La Publicidad*, que los amigos del señor Sagasta publicarán quizá dentro de algunos días los nombres de los que firmaron la fórmula de aquel hombre político.

Mucho decir es.

Siendo ya importante la suma a que ascienden los cupones adheridos a las reclamaciones hechas por el comité español de tenedores de cupones de la Deuda exterior, se replica a los señores que no hayan enviado su carta adhesión, concurren por ella a la calle de Atocha, número 16, principal, oficina de los señores banqueros, don Francisco de P. Jimenez y Compañía, en la inteligencia de que en muy breve plazo se va a solicitar la adquisición de uno de los pagarés de Rioldo, que se reclamó en anterior exposición; trascurrido cuyo término no será posible admitir más adhesiones.

De *La Publicidad*:

«No sería extraño, en vista del resultado triste el tenido por su circular, que la fracción Montero Rios se refundiera en el partido que acudía el señor Sagasta. Los constitucionales de esta agrupación aceptarían y otras alianzas, siempre que se empuje por reconocer incondicional y absoluta la jefatura del señor Sagasta.»

Nuestro colega *La Bandera* cree que *El Imparcial*, no dejará de contestar al parrafito anterior; pues ya verá como no contesta por aquella de la *inverosimilitud y de la pérdida de tiempo* y... de otras cosas.

De *La Bandera Española*:

«Tampoco publica hoy *El Imparcial* ninguna adhesión a la circular del señor Gasset y sus cuatro amigos.

Despacho va en su reorganización, tan meditada y por largo tiempo preparada, el partido del señor Gasset.

Mons parturientis....

Por la gravedad que encierra la cuestión suscitada entre el comité de tenedores del cupón exterior residente en Londres y el comité y tenedores residentes en Madrid, respecto de las pretensiones del primero, es de urgentísima necesidad el que el señor ministro de Hacienda adopte alguna medida encaminada a que se cumpla en todas sus partes el convenio de 13 de Enero último.

Tomando de *El Tiempo* publicamos a continuación la lista de muchos ex-diputados y ex-senadores moderados que han asistido a las diferentes reuniones celebradas estos días para ponerse de acuerdo respecto de la que se celebró anoche y a la que asistieron los nombrados, otros que llegaron ayer a Madrid y algunos otros que no están comprendidos, sin guía por olvido en la siguiente relación.

Dice así:

«Sobre cien ex-diputados y ex-senadores del partido moderado, de los que se tenía noticia residían en Madrid, han asistido a las conferencias celebradas en estos últimos días, y todos han aprobado la conducta prudente y patriótica, observada por los señores marqueses de Barzanallana y Cabra y conde de Toreno en la reunión llamada de los nueve, para determinar lo relativo a la junta que se verificó anoche en el Senado.»

Entre los que han concurrido a dichas reuniones preparatorias, recordamos los señores que siguen:

Arenillas (don Saturnino), Amblard (don Augusto), Alvarez (don Fernando), Alpuente (conde de), Barzanallana (marqués de), Barzanallana (don José), Baena (duque de), Bremon (don José), Barona (don Juan Antonio), Botella (don Francisco), Batañero (don Manuel), Cabra (marqués de), Cárdenas (don Juan), Coronado (don Carlos), Cabezas (don Rafael), Concha Castañeda (don Juan), Carrales (don Domingo), Campo (marqués de), Cortés (barón de), Cecilia (don Santos), Castro (don Frasciaco), Cardenal (don Victor), Cueto (don Leopoldo Augusto de), Cortijo (don Antonio), Cervero (don Juan), Cuba (don Evaristo de la), Campillo (conde de), Cáceres (marqués de), Díez Delgado (don Ramon), Durvill (don Manuel), Estéban Collantes (don Agustín), Espinosa (don Manuel), Fonseca (don Carlos), F. rianchez Cadorniga (don Gabriel), Guendulain (conde de), Gomez Gonzalez (don Nicolas), Guillen (don Domingo Benito), Gonzalez Arnao (don Jacinto), Gil Osorio (don Ramon), Garcia Camba (don José), Jove y Hevia (don Placido), Jura Real (marqués de), Lopez Martinez (don Miguel), Liminana (don Rafael), Molano (don Manuel), Molano (don José), Martinez (don Juan Pedro), Moraza (don Daniel), Morenos (don Fabriciano), Morcillo (don Bernabé), Moreno (don Domingo), Manresa (don José María), Mayo (don Manuel), Navarro (don José Juan), Perales (don Agustín), Palma y Vinuesa (don Joaquin), Paz y Membiel (don Angel), Perez San Millán (don Juan), Quintana (don Lorenzo Nicolás), Remisa (marqués de), Rivera (marqués de la), Rodriguez Rubi (don Tomás), Ratorillo (don Tomás), Suarez de Puga (don Tomás), Santa Olalla (conde de), Sanchez Ocaña (don José), Sanchez Ocaña (don Manuel), San Carlos (marqués de), Santiago y Hoppe (don Federico), Toreno (conde de), Torres Mendoza (don Luis), Torres Valderama (don Agustín), Tabeil de Andrade (don Enrique), Triguera (conde de), Villanova (don José Genaro), Vinent (marqués de), Zafra (marqués de), Pallares (conde de).»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BARCELONA 19.—«El Diario» dice en su última hora que el domingo se presentó en Agramunt una columna del ejército, sorprendiendo y haciendo prisioneros al comandante de armas carlista y a su segundo llamados Ramon Carceño y Ramon Bonet.

El consolidado cerró anoche en el Bolsin a 17 1/2.

BERLIN 19.—El emperador Guillermo perdonará en esta capital hasta el 7 de Junio, aniversario de la muerte de su padre.

El 8 saldrá para Ems.

VERSALLES 19 (noche).—La Asamblea ha aprobado sin debate la elección del diputado señor Cazeaux por el departamento de los Altos Pirineos.

Han dimitido 23 individuos de la comisión de los treinta.

Las minorías de la izquierda no considerando disuelta la comisión piden sea completada.

PARIS 19.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 64 50.

El 4 1/2 id. a 93 40.

El 5 a 103 50.

Exterior español a 24 1/2.

Consolidados ingleses a 94 5/16.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español 21 3/16.

Interior a 18.

de las alegaciones «del munster nacional club», los católicos de Irlanda tienen una situación diferente de los de Alemania.

PARIS 20 (tarde).—Ha vuelto a París el príncipe Hohenzolhe.

El hijo de Napoleon III ha felicitado a Paoul Duval por su discurso en Belleville.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Aleance de la Agencia Fabra.

VERSALLES 17.—Segun telegramas de Munich, es probable que el príncipe de Hohenzolhe deje la embajada de Alemania en París para volver a ocupar su puesto de primer ministro de Baviera.

El Gabinete de Berlin teme la influencia clerical en Baviera en las próximas elecciones, y desea disminuir la influencia y el talento del príncipe para conjurar esta eventualidad.

El ex-rey de Nápoles Francisco II ha hecho una visita la semana última a la emperatriz Eugenia en su residencia de Chislehurst.

Parece asegura la separación del príncipe Napoleon del partido imperialista.

Dícese publicará un manifiesto en sentido republicano, atacando a las principales notabilidades bonapartistas.

Mr. Chanffand, diputado conservador, ha sido elegido miembro del Consejo general por el Canton de Senez (Bajos Alpes).

Con el título de *Cuentos Soporíferos* se ha publicado en Pontevedra un libro, debido a la pluma de nuestro compañero en la prensa don Jesús Murions y Rodriguez. Es una colección de leyendas fantásticas que según el juicio que de ellas hemos visto hacer, merecer leerse.

Ha sido denegada la escarcelación solicitada por don Pedro Acevedo y Peris, uno de los procesados en la causa formada con motivo del asesinato del general Prim. Parece también que hay pendientes algunos incidentes de igual naturaleza, propuestos por otros procesados.

Ha regresado a Cartagena procedente de los baños de Fortuna, el excelentísimo señor capitán general de aquel departamento don Miguel Lobo.

Por cesantia del teniente fiscal de Zaragoza ha sido nombrado para este cargo el señor Ocon.

Se ha dado orden para que la goleta *Buenaventura* venga al arsenal de Ferrol donde se le harán algunas reformas, a fin de que pueda prestar toda clase de servicios. Este barco formaba parte de la escuadrilla del Cantábrico.

Sección de Comercio y Consulados.

S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder el *Regium esequatur* a don Juan A. Tresserra, cónsul general de la República Argentina en España, con residencia en Barcelona; a don Alfredo de Campos Brocardi, cónsul de dicha república en el mismo punto, y a don Rafael Antonio Orense, don Juan de la Portilla y don Agustín Gallego, cónsul y vicecónsules del referido Estado en el Carril, Puerto de Santa María y Córdoba respectivamente; a Mr. William Berjew, Mr. George Hartley y Mr. Edmund John Turner, cónsules de la Gran Bretaña e Irlanda en Puerto-Rico, Fernando Poo y Coruña, y a Mr. William George Lennox Hunt, vicecónsul del mismo Reino-Unido en esta corte.

También se ha servido S. M. autorizar para el ejercicio de sus deberes a Mr. Eugène de Bradi y a Mr. Felix Bagnon, vicecónsules de Francia en Rosas y Gijón; a Mr. Charles H. Wain, agente consular de los Estados Unidos de América en Huelva (Filipinas); a don Felipe Lerdo de Tejada, vicecónsul de Italia en Cádiz; a don Juan Antonio Ferrer, vicecónsul del Brasil en Palma de Mallorca, y a don Francisco Regas y Franqueza, agente consular interino de Grecia en Mataró.

El sábado último salió del puerto de Gibraltar el vapor inglés *London*, conduciendo 127 presidiarios con destino a Inglaterra.

El sábado y lunes se verificará la subasta de las obras de fábrica y materiales de hierro necesarios para terminar completamente la escuela-modelo que se está construyendo en la plaza de Monteleon.

Se ha remitido a informe de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado el proyecto de reglamento del parque sanitario de Madrid.

El ministro ha añadido que al contrario

En Savannah (Georgia) ocurrió en la noche del 1.º de Mayo un motín de negros. Un magistrado negro, de nombre Tunis G. Campbell, fué preso por orden de un tribunal, y no pudiendo dar fianza, le encerraron en la misma casa del tribunal. Entonces, multitud de negros acudieron armados á ponerle en libertad. El marshall de Darien, el sheriff y otros dos blancos que intentaron apaciguar el tumulto, fueron heridos; pero habiéndose formado instantáneamente lo que en los Estados Unidos se llama un posse, especie de guardia improvisada de ciudadanos, los negros se retiraron.

Parece que el ayuntamiento de Medellín (Badajoz), ha resuelto abrir una suscripción nacional para levantar un monumento á la memoria de Heruan Cortés, que, como saben nuestros lectores, nació en aquel pueblo.

El capitán del buque inglés *Intrepid*, llegado recientemente á las costas británicas, da parte de haber descubierto el sitio donde en 1851 el jefe de la expedición al Polo Norte mandó depositar un documento relatando la visita que los expedicionarios hicieron á Port-Well. El mencionado documento fué recogido por el capitán del *Intrepid*, y obra en poder del almirantazgo inglés.

Ha llegado á Valencia, procedente de Liria, el general en jefe del ejército del Centro.

En la casa de socorro del segundo distrito fué curado ayer mañana un operario de la obra que se está ejecutando en la calle del Príncipe, número 14, que cayó de uno de los andamios, fracturándose tres costillas.

En la goleta norte-americana *Jefferson-Borden*, ha ocurrido un sangriento drama.

Ocho días después que salió de Nueva Orleans con rumbo á Londres se insurreccionaron los marineros. El capitán Patterson y los oficiales, armados de revólvers y cuchillos, sostuvieron una lucha terrible, en la que resultaron heridos el primero y segundos pilotos y cuatro marineros, uno de estos mortalmente. De los tres marineros, cuyas heridas eran menos graves, dos fueron condenados á la barra y el tercero encadenado á la bomba.

La goleta pidió auxilio á los primeros buques que se presentaron á la vista y obtuvo algunos marineros para poder maniobrar y seguir su viaje.

Se trabaja en el Astillero del Ferrol para que puedan quedar terminadas en el día señalado las obras de la batería flotante *Duque de Tetuan*, que se verificará sin aparato alguno; tan solo será bendecida por el señor cura parroco castrense y asistirá la guardia de arsenales como de costumbre.

Las puertas del astillero estarán abiertas para el público.

Por regla general se ha dispuesto que los desertores que oportunamente no se han presentado á indulto, sufrarán la pena marcada en la ordenanza luego que sean cogidos.

Han sido obsueitos por unanimidad en el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la Habana el día 14 de Noviembre próximo pasado el capitán del batallón cazadores de Antequera don Braulio Ordóñez del Moral y el alférez del de Bailén don Miguel Estévez y Ramos, procesados con motivo de la muerte de 17 presos políticos, sin que la formación de este proceso les sirva de nota ni perjuicio en su carrera.

Procedentes de Albacete y Ciudad-Real han llegado 138 quintos y 24 de Almería.

Han sido condenados á la pena de ser despedidos del servicio, recogidos sus despachos y debiendo además sufrir un año de prisión en un castillo y cuatro meses respectivamente, el teniente coronel don Francisco Araque y Paza y el capitán don Francisco Vázquez y Lopez, ambos del arma de caballería, por el comportamiento observado en los sucesos que tuvieron lugar en Sevilla el año 1873. Dictada esta sentencia por el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en dicha capital, ha sido modificada en vista del informe del Consejo Supremo de la Guerra por lo que respecta al capitán don Francisco Vázquez, en el concepto de que, en vez de la despedida del servicio y la prisión, ha de sufrir tan solo separación del servicio.

El general Bassols se despidió ayer del presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

El brigadier Baile, que acaba de llegar de Cuba, ha sido destinado al ejército del Centro.

Segun las noticias oficiales recibidas hoy, en el distrito de Castilla la Nueva no ocurría novedad respecto á facciones.

En los corrales de la plaza de toros se hallan encerradas actualmente catorce reses de la ganadería de Mira y nos de la del marqués del Sallido, todas ellas, con escepcion de tres ó cuatro, contagiadas por la *epizootia*. Como dicho ganado se destinaba á la India en la corrida de Beneficencia, y no puede ser utilizado para dicho objeto, es posible que la diputación provincial se vea precisada á aplazar la expresada corrida, si no logra que el señor duque de Veragua le proporcione las reses necesarias para que aquella se verifique.

En breve se anunciará la subasta para reconstruir el puente denominado de las Delicias, destruido por la última avenida del Manzanares.

El general señor Letona se trasladará dentro de algunos días á Galicia, con objeto de restablecerse de la larga enfermedad que ha sufrido.

El ayuntamiento de esta capital ha elevado una exposición al ministerio de la Gobernación, pidiendo se le autorice para establecer algunos nuevos arbitrios, con el fin de reforzar el presupuesto municipal.

Se ha pedido autorización para la publicación de un diario político, titulado *Laley*, y un semanario satírico nominado *Diógenes*.

El laúd español *San Salvador* ha naufragado en Escombreras (Cartagena), perdiéndose el buque y cargamento y salvándose tres hombres que componían la tripulación.

Hoy y mañana estarán cerradas las oficinas del ministerio de Hacienda, direcciones generales y ayuntamiento, con motivo del desastero.

Se ha dispuesto con fecha de ayer, que en lo sucesivo los jefes y oficiales ascendidos por antigüedad ó mérito de guerra sean colocados en sus mismos cuerpos si hubiere vacantes, ó en otro caso en los más inmediatos á donde se hallaren.

El círculo mercantil de Barcelona ha elevado una exposición al señor ministro de Hacienda, pidiendo como la sociedad económica Matritense y el círculo mercantil de Madrid, que se lleve á cabo la reforma arancelaria cuya primera modificación deba plantearse en 1.º de Julio próximo.

Se ha dispuesto que á los oficiales de la Guardia civil no se les distraiga, por concepto alguno, del servicio especial de su instituto ni aún para ejercer el cargo de fiscales.

Dice un colega, que es cierto que el embajador español ha dirigido reclamaciones al Gobierno francés por lenguaje, no precisamente del *Univers*, sino de otros periódicos; y el Gobierno francés ha tomado en cuenta estas reclamaciones.

Como consecuencia del decreto sobre la prensa que apareció anteaer en la *Gaceta*, se levantará la suspensión á los periódicos que la sufran. El *Correo de España*, no obstante, no verá la luz pública hasta cumplir su condena.

Se ha constituido en Inglaterra una compañía con el título de «Galicia Iron Mines» con un capital de 40.000 libras esterlinas, á 40 libras la acción, con objeto de comprar y explotar las minas de hierro de Cartelo, Mondego, San Miguel de Reinante, y Choupin en Galicia.

El señor don José Beruete, contador general que era de Hacienda en Filipinas, ha sido nombrado consejero de administración de aquel archipiélago.

El señor Madrazo ha ofrecido á la comisión constituida en Reus para levantar un monumento á la memoria de Fortuny el corazón de este eminente artista cuya preciosa viscera ha sido aceptada por la expresada comisión, acordando á la par construir un cenotafio en la parroquial iglesia de San Pedro, donde Fortuny fué bautizado.

Además del monitor *Puigcerdá* y el aviso *Fernando el Católico*, vendrá también á este departamento, para que le sea colocada la artillería que ha de llevar, el aviso *Marqués del Duero*.

Por el ministerio de la Gobernación

se ha dispuesto que á la mayor brevedad se gire una visita de inspección á los establecimientos penales de Valencia y Cartagena.

La *Nueva Prensa Libre* dice que la diplomacia española gestiona en las Cortes de Viena, San Petersburgo y Berlín, para que termine en España la guerra contra los carlistas.

Entre los nuevos arbitrios que el ayuntamiento proyecta establecer, figuran un impuesto sobre todos los anuncios visibles desde la vía pública que se fijan en esta capital, un pequeño recargo sobre ciertas contribuciones municipales y otros, que podrán producir 500 ó 600 mil pesetas de beneficio para el presupuesto.

El inspector general de Carabineros salió ayer mañana para el Escorial, con objeto de asistir al acto de la bendición de la bandera que le ha sido concedida al colegio de jóvenes establecido en aquel punto.

La academia Médico-quirúrgica española celebrará sesión científica hoy viernes, á las ocho y media de la noche, sobre *La naturaleza de la tisis y su curabilidad*, haciendo uso de la palabra el académico señor don Florencio Castro.

El coronel Bonanza, ayudante del general Martínez Campos, visitó ayer y habló detenidamente con el señor Cánovas sobre los asuntos de la campaña que han motivado la comisión con que le envía su jefe.

Hoy publicará la *Gaceta* las órdenes oportunas disponiendo que desde 1.º de Junio se abra el servicio telegráfico limitado de las estaciones de Osuna, La Bañeza y La Garrucha.

Se ha concedido indulto á Juan Francisco Monge y otros confinados por el delito de desacato al alcalde de Monteagudo.

Ayer visitaron al señor director del Tesoro unos comisionados de los acreedores por suministros, con objeto de reclamar el pago de alguna parte de sus créditos. El señor Echeñique prometió hacer lo que pudiesen en dicho asunto.

Los rumores de guerra europea se han desvanecido por completo, según se dice, á consecuencia de ofrecimientos extra-diplomáticos hechos por la Bélgica á Alemania, y de las propuestas por parte de la Francia de renunciar á las fortificaciones que tenía proyectadas.

Ha sido nombrado abogado de la beneficencia de esta provincia, don Felipe González Vallarino.

Hoy firmará S. M. el decreto aprobando el reglamento relativo á la Exposición de Filadelfia.

Las noticias recibidas hasta la madrugada en el ministerio de la Guerra, carecen de interés.

GUERRA

En el *Diario de Zaragoza* del día 19 tomamos los siguientes párrafos de una correspondencia:

«A las siete y media de la mañana salió la brigada Lasso de Andorra, donde quedó el general, y entraba la brigada Callejas; poco antes del medio día se vadó, con agua á la rodilla, el río Martín, operación muy frecuente en este país, tan rico de aguas como pobre de puentes, y descansó una hora en las inmediaciones de la muy notableísima Sina de San Pedro. Al pasar á las dos y media por Alarcón, se incorporó el batallón Fijo de Ceuta, que había salido de Andorra en la madrugada del día anterior, y que, á las órdenes del coronel Montero va á formar parte de la columna de Barcoo, para donde saldrá en la madrugada de mañana.

A las cinco alojó la brigada Lasso en esta población, saliendo pocos momentos antes en huida por el lado opuesto un sastrucillo de Segura, que hace de comandante de armas, con ocho ó diez secuaces, casi todos hijos de este pueblo: anoche como á eso de las nueve, la fugitiva comandancia hizo fuego contra unas cuantas muchachas que venían de lavar, y sobre quienes disparó algunas descargas, que por fortuna no les causaron más que el miedo consiguiente y la dispersión natural.

Mosen Pacho, ese hijo espúreo de la heroica Ternel, estuvo días pasados aquí, muy galante y bailador, en una reunión que tuvieron en casa de unas bellas correigionarias, muy tersas, de la calle del Barranco.

Noticias de Estella dicen que la señora de Mendiri ha marchado á Francia por no poder soportar los insultos de las estellanas.

No sabemos la causa de su viaje, pero sí es positivo que dicha señora se encuentra en Behobia.

—Los cabecillas Gamundi y Boet, con sus batallones, estaban en las Parras días pasados, pueblo que debieron abandonar, por estar dentro de la zona neutral para el cange.

Los batallones de Guadalejara y Orense recaudaron en Calanda más de 60.000 reales por concepto de contribuciones.

—Segun el *Diario de San Sebastián*, los liberales del distrito de Guetaria emigrados en dicha ciudad, han iniciado una suscripción con objeto de aliviar en lo posible la situación del vecindario de la heroica Guetaria, y premiar el esfuerzo de sus bravos defensores; suscripción que será apoyada por todo el elemento liberal de la provincia.

Probablemente se organizará también con el mismo objeto una función lírico-dramática.

—Se tiene noticia de haber pasado por Lasarte para Andoain con destino á Navarra, dos batallones de aquella provincia que han concentrado al bombardeo de Guetaria.

Iban renegando y maldiciendo de los guipuzcoanos y del fracaso sufrido, repitiendo que lo mismo les había sucedido antes en Hernani é Irún.

—Al recordarse del día 15 del actual, la contra-guerrilla Zarbana acantonada en La Guardia, sorprendió á un destacamento carlista, causando-le siete muertos y conduciendo igual número de prisioneros al último punto.

—De una carta de Pamplona tomamos los siguientes datos:

«Hábase Péruia por la mañana (7 del actual) con unos siete batallones en Echauri, y el general en jefe se disponía, reconociendo el terreno y tomando disposiciones, á provocarle á una batalla, pero aquel no aceptó, y poniendo sus tropas en movimiento se encaminó hacia el Norte, ó sea las montañas de Navarra, próximas á Francia, dirigiéndose á los valles de Anué y Esteribar, encima de Pamplona. Se situó después en el elevado monte de San Cristóbal, distante una legua escasa de la población, y serían sobre las cuatro de la tarde cuando se anunció disparando proyectiles contra nuestra capital, de modo que de unos treinta cañonazos ogranó material dentro seis granadas, una de ellas en la misma plaza del Castillo: no he oído que causase considerables perjuicios, pero hubo bastante alarma, aunque no produjo desgracia alguna personal. De la plaza se le contestó con muchísimo acierto, y las hostilidades no pasaron más adelante.»

—Noticias de Tolosa confirman el reemplazo de Berriz por Carasa, que le ha sustituido en la titulada comandancia general de Vizcaya. Aquel ha pasado á ocupar el cargo de ayudante de don Carlos.

El jueves se hablaba en Bilbao de un nuevo fusilamiento verificado en Durango por actos de concusión y sospechas de infidencia, diciéndose que la víctima ha sido un joven de la invicta villa, de buena y conocida familia, que marchó á la guerra de Marruecos como voluntario y que luego sirvió en Cuba como oficial subalterno.

—Dice el *Irrac-bat* del día 16: «El famoso cura Rebollar, de cuya actitud se ha hablado con variedad estos días, se ha presentado á las autoridades legítimas en el fuerte de Rameles. El hecho nos lo dan por positivo.

La causa de esta determinación parece ser la siguiente: Rebollar estaba muy disgustado y se le seguía de cerca la pista, por creérsele inclinado á la trama de Cabrera. Temiendo parar en mal, se ha decidido á presentarse.

—Ayer á primera hora del día se acercó al fuerte de Miravilla un sargento carlista, al que no se sabe si le acompañaban algunos de los suyos, y fué muerto de un tiro por el centinela.

—Hace tres ó cuatro días se dirigieron á las Encartaciones, según se nos informa, tres batallones castellanos, procedentes de Navarra, regresando á dicha provincia ó á la suya dos batallones guipuzcoanos.

—En Anurrio se encuentran tres escuadrones carlistas.

—Por motivo del relevo de la fuerza que lo guarnece, ó no sabemos si por alguna otra causa, al parecer, había ayer más gente que de ordinario en el reducto carlista de Arnótegui.»

ULTIMA HORA.

Precedidos de una exposición pública la *Gaceta* de hoy los siguientes reales decretos:

«A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Para auxiliar el Gobierno en los servicios de Beneficencia, avivando la caridad y ordenando sus recursos en beneficio público, se crea en esta corte una junta de señoras.

Art. 2.º Esta junta ejercerá las funciones siguientes:

1.ª Visitará las asociaciones y establecimientos benéficos de esta corte; estudiará sus necesidades, é invocando el auxilio de la caridad les aplicará oportuno alivio ó remedio, ó acudirá en demanda de él á mi Gobierno.

2.ª Cuidará especialmente de las Inclusionas y de los colegios de niñas, hospitales de mujeres, casas de recogimiento y demás institutos benéficos dedicados á la instrucción, alivio ó socorro de la mujer.

3.ª Se comunicará directamente con todas las juntas y asociaciones de señoras dedicadas á ejercer la beneficencia en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, é inspeccionará y organizará sus servicios para bien común.

4.ª Promoverá la creación y organización de juntas de señoras, con el carácter de auxiliares, en todos los pueblos del reino que fueren posibles.

Y 5.ª Invocará el apoyo de las autoridades, juntas de Beneficencia y demás auxiliares del protectorado para el mejor desempeño de las funciones que este real decreto les confía.

Art. 3.º Por el ministro de la Gobernación se proveerá á la Junta de Señoras del personal que sea indispensable para el desempeño de su cometido.

Dado en Palacio á veintisiete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero Robledo.

—Para dar á mi querida Hermana la Augusta Princesa de Asturias, una prueba de mi Real aprecio, y aprovechar sus relevantes virtudes y ardiente caridad en alivio de las dolencias sociales.

Vengo en nombrarla Presidenta de la Junta de Señoras, creada por mi Real decreto de hoy, para auxiliar al Gobierno en los servicios de Beneficencia, y en colocar bajo su inspección y protección inmediatas todas las Juntas y Establecimientos benéficos del Reino.

Dado en palacio á veintisiete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

—En atención á las circunstancias que concurren en don Manuel Cañete,

—Vengo en nombrarle jefe de Administración civil de segunda clase, secretario de la junta creada por real decreto de esta fecha para auxiliar al Gobierno en los servicios de Beneficencia.

Dado en palacio á veintisiete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Ha llegado á Puerto-Rico el vapor-correo *España*, sin novedad.

En los círculos políticos se habla con gran insistencia de una combinación militar.

Las noticias recibidas hasta la hora de cerrar nuestro número, referentes á la guerra civil, carecen de interés.

Los herederos de enfermedad.

Aun cuando el veneno sutil de la escrófula se ha adherido como una maldición á una familia por algunas generaciones; unas pocas botellas de la Zarzaparrilla de Bristol cortará el vínculo, y arrestará el progreso de la mancha hereditaria. Produce un cambio completo en la sangre contaminada, como si las venas y arterias hubieran recibido un nuevo fluido puro y libre de infección.

Este hecho es atestado por la inmediata cesación de toda clase de males ulcerosos, eruptivos y tumorosos, bajo su operación desinfectante, curativa y reproductiva. La enfermedad así curada jamás vuelve. El principio que el antídoto lleva consigo á los vasos de la sangre por medio del proceso de asimilación, neutraliza el elemento mórbido en los corpúsculos sanguíneos, y así la cura es final y completa. 401

